



H. CONCEJO DELIBERANTE

26 SET 1989

SALIDA

Sra. Intendente Municipal Interina
Silvia Beatriz Etchehandy de Mutio
S/D

De mi mayor consideración:

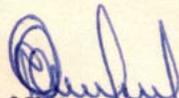
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de notificarle que en Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 1989, fue sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1714

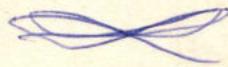
ARTICULO 1º: Dispónese sustituir la empalizada que rodea actualmente al "Rancho ----- de Rosas", por una alambrada típica del ambiente rural y en el estilo de la época en que el "rancho" fuera habitado por el "Restaurador", con miras a lograr una sustancial adecuación del marco estético de dicha reliquia y // como instrumento idóneo para otorgarle el realce que merece su trascendencia // histórica, sin perjuicio de dotarlo, cuando las finanzas municipales lo permitan, de las mejoras correspondientes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atte.-


ANALÍA RODRIGUEZ
SECRETARIA H. C. D.
MONTE




EMILIANO RICARDO SUAREZ
VICE-PRESIDENTE Iº
H.C.D.